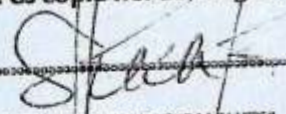




Gobierno de Entre Ríos  
Secretaría de Trabajo  
y Seguridad Social

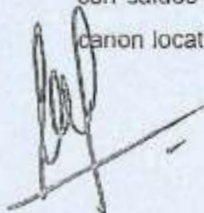
La presente es copia fiel del original

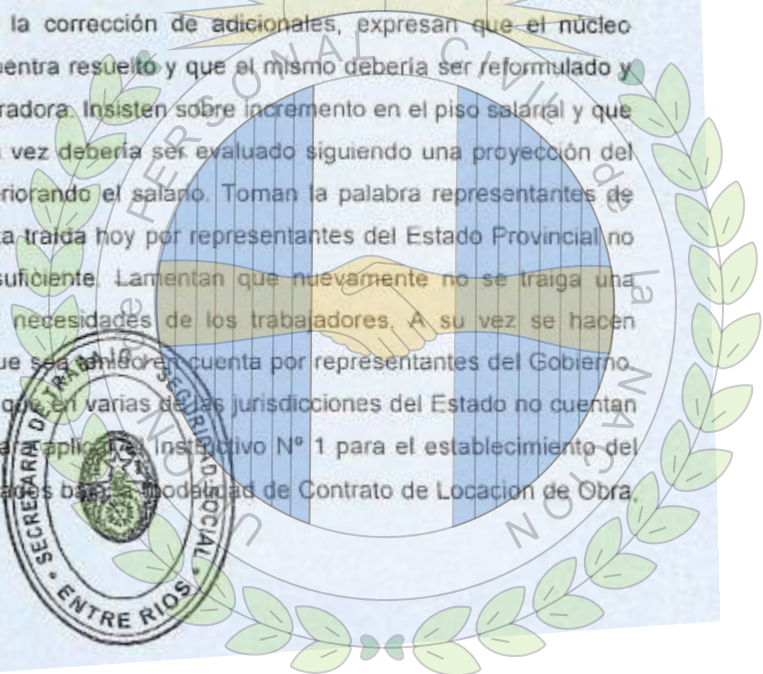
Conste:

  
Sr. SILVIO DARIO PUCHETA  
Director de Trabajo  
Gobierno de Entre Ríos

EXPTE. N° 1811359

En la ciudad de Paraná, en fecha 25 de Julio de 2016, a las 10:00hs, comparece por ante la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de Entre Ríos previamente citado en representación de la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)**, los Sres. Felipe Fabián MONZÓN, Daniela Carina DOMÍNGUEZ, y Ángela Teresa FIGUEROA, por otra parte, en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)**, los Sres Oscar Alberto MUNTES, Víctor Hugo SARTORI, y Martín CALISAYA, y por la otra parte, en representación del **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**, el Cr. Antonio Gustavo LABRIOLA, en su carácter de Secretario de Hacienda (MEHF), Cr. Miguel Ángel ULRICH, en su carácter de Director General de Ajustes y Liquidaciones (MEHF), Dra. Sandra Viviana VARAS, en su carácter de Directora General de Asuntos Jurídicos (MEHF), Cr. Néstor Fernando GRIFONI, en su carácter de Coordinador General de Liquidaciones y RRHH (CGE), Cr. German GRANE, en su carácter de Secretario de Gobierno (MGJ), Cra. Samanta Walquiria GIOVENAL AMOROTO y la Dra. Andrea María Verónica GAUNA, en su carácter de asesora jurídica (MGJ). La presente audiencia se realiza, en el marco de lo dispuesto en las Leyes N° 9.755, N° 9.811, N° 9.624, y el Decreto Reglamentario N° 2217/12 MT, llevándose a cabo en presencia del Sr. Secretario de Trabajo y Seguridad Social Dn. Oscar Alberto BALLA. Puestas las partes en audiencia toman la palabra representantes del **Estado Provincial** quienes manifiestan que han hecho un relevamiento de los puntos observados en el encuentro del día 18 de Julio de 2016 y en base a ello traen a la mesa negociadora una nueva propuesta la cual acompañan a la presente audiencia y se le corre traslado en copia a las entidades gremiales para su conocimiento y consideración. Toman la palabra representantes de **UPCN** quienes acompañan a la mesa negociadora una contra propuesta, la cual se le corre traslado en copia a las partes para su conocimiento y consideración. Asimismo y a pesar de valorar los mejoramientos realizados con la nueva propuesta alcanzada por representantes del Estado Provincial en la corrección de adicionales, expresan que el núcleo central de la discusión salarial no se encuentra resuelto y que el mismo debería ser reformulado y alcanzar a esta mesa una propuesta superadora. Insisten sobre incremento en el piso salarial y que el porcentaje de aumento solicitado, a su vez debería ser evaluado siguiendo una proyección del proceso inflacionario para no seguir deteriorando el salario. Toman la palabra representantes de **ATE** quienes manifiestan que la propuesta traída hoy por representantes del Estado Provincial no cubre las expectativas y la declaran insuficiente. Lamentan que nuevamente no se traiga una propuesta superadora en relación a las necesidades de los trabajadores. A su vez se hacen observaciones a lo hoy propuesto para que sea tenido en cuenta por representantes del Gobierno. Asimismo manifiestan que han verificado que en varias de las jurisdicciones del Estado no cuentan con saldos presupuestarios suficientes para aplicar el Instructivo N° 1 para el establecimiento del canon locativo de los trabajadores alcanzados basados en modalidades de Contrato de Locación de Obra.







Gobierno de Entre Ríos  
Secretaría de Trabajo  
y Seguridad Social

La presente es copia fiel del original

Conste:

Sr. SILVIO DARIO PUCHETA  
Director de Trabajo

por lo que se solicita que se adecuen procedimientos ágiles de asistencia a la Hacienda para que se solucione esta situación. Ambos gremios, en relación al pago de los montos de los retroactivos por recategorizaciones, reiteran la necesidad de una respuesta superadora de acuerdo a los planteos realizados en la reunión anterior, que hasta la fecha el Gobierno no ha cumplido. Toman la palabra representantes del Estado Provincial quienes manifiestan que receptionan los puntos observados por las entidades gremiales y que los mismos serán evaluados. Oída las partes se fija nueva audiencia para el día lunes 01 de Agosto de 2016 a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, sito en calle Buenos Aires N° 166. No siendo para más, a las 11:30 hs. del día la sesión se declara por finalizado el acto firmandose un (1) ejemplar, previa lectura y ratificación, ante el funcionario actuante que certifica



Multiple handwritten signatures and scribbles covering the lower half of the document.



Sr. OSCAR ALBERTO BALLA  
Secretaría de Trabajo  
y Seguridad Social  
de la Provincia de Entre Ríos